



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

San Agustín

Compromiso para el cambio

Creado por ley N° 9067 del 20 de marzo de 1940

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N°027-2023-CM/MDSA

San Agustín, 13 de junio de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN AGUSTÍN

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo N°006-2023-MDSA, de fecha 13 de junio de 2023, el INFORME N°23-2023-GM/MD/MDSAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 del 26-05-2003;

Que, mediante Memorándum N°173-2023-GM/MD/MDSAC, de fecha 08 de junio de 2023, el Arq. Rushell W. Pérez Álvarez, Gerente Municipal, remite informe Técnico del Expediente Técnico “Mejoramiento de pistas y veredas del Jr. José María Paredes Tramo Jr. Confraternidad – Jr. Ramiro Prialé Distrito de San Agustín de Cajas, Provincia de Huancayo- Junín” Segunda Etapa con CUI N°2223680.

Que, mediante Informe N°288-2023-GIDU/MDSAC, de fecha 08 de junio de 2023, el Arq. Juvenal Pablo Casqui Ríos, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite para cumplimiento de obligaciones – convenio entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y la Municipalidad Distrital de San Agustín para la ejecución del proyecto “Mejoramiento de pistas y veredas del Jr. José María Paredes Tramo Jr. Confraternidad – Jr. Ramiro Prialé Distrito de San Agustín de Cajas, Provincia de Huancayo- Junín” Segunda Etapa con CUI N°2223680.

Que, mediante Memorándum N°175-2023-GM/MD/MDSAC, de fecha 08 de junio de 2023, el Arq. Rushell W. Pérez Álvarez, Gerente Municipal, remite para cumplimiento de transferencia de recursos.

Que, mediante Informe N°0126-2023/GPPR-MDSA-ybch, de fecha 12 de junio de 2023, la CPC. Yaqueli Carhuamaca Hinojosa, Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización, remite informe de disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Carta N°115-2023-RWPA-GM/MDSAC, de fecha 31 de mayo de 2023, el Arq. Rushell W. Pérez Álvarez, Gerente Municipal, remite para requerimiento de opinión legal.

Que, mediante Informe N°105-2023-MDSAC-ALE, de fecha 13 de junio de 2023, el Asesor Legal Externo, informa y recomienda que se otorgue la viabilidad jurídica del convenio para la co-ejecución del proyecto: “Mejoramiento de pistas y veredas del Jr. José María Paredes Tramo Jr. Confraternidad – Jr. Ramiro Prialé Distrito de San Agustín de Cajas, Provincia de Huancayo- Junín” Segunda Etapa con CUI N°2223680.





San Agustín

Compromiso para el cambio

Creado por ley N° 9067 del 20 de marzo de 1940

Que, mediante Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2022, Ley N°31638 artículo 16° Transferencia financiera permitidas entre entidades públicas durante el año fiscal 2022, autorizarse, en el presente año fiscal, la realización de manera excepcional, de las siguientes transferencias financieras entre entidades, señala las que realicen los gobiernos locales para las acciones siguientes. iii. La prestación de los servicios públicos delegados a las municipalidades de centros poblados, según el artículo 133° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se indica que las transferencias financieras autorizadas en el numeral 16.1 se realizan, en el caso de las entidades del Gobierno Local, mediante acuerdo de concejo o la que haga sus veces en la entidad;

Que, mediante Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N°27972, artículo 133° establece que "Las municipalidades provinciales y distritales, según corresponda, acuerda la entrega de recursos presupuestales, propios y de su libre disponibilidad, a la municipalidad de centro poblado, con arreglo a la normativa presupuestal vigente.

SE ACUERDA:

1. ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO Y AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de Pistas y Veredas del Jr. JOSE MARIA PAREDES TRAMO JR. CONFRATERNIDAD – JR. RAMIRO PRIALE, DISTRITO DE SAN AGUSTIN DE CAJAS, PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN", por un monto de S/.367,723.33 soles (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES Y 33/100 soles)

2. ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la GERENCIA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN tomar las acciones correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



2023 - 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN AGUSTIN

Carlos Arturo Zavala Ore
ALCALDE

